



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 7.823.-

MAT. : APRUEBA CADUCIDAD
CHEQUES.-

LAJA, 10 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Comprobantes de movimientos contables, visado por Tesorero Municipal;
- 2.-Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la caducidad de los siguientes cheques y emisión de nuevos documentos cumplido los procesos administrativos correspondientes:

N° CHEQUE	NOMBRE CONTRIBUYENTE	VALOR \$	FECHA VENCIMIENTO
0025331	TECHNOSYSTEMS CHILE S.A.	305.901	25.06.14
0025774	LIBRERÍA GIORGIO	269.287	08.08.14
0025773	LIBRERÍA GIORGIO	515.746	08.08.14
0025777	ANA MARIA GONZÁLEZ ESCALONA	7.900	08.08.14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM-